

Resolución Ejecutiva Regional No. 0 46-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 ENE. 2009

VISTO: El Memorándum Nº 069-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando al documento de vistos, por necesidad e interés institucional se ha visto pertinente dejar sin efecto la designación del señor Juan Rojas De la Cruz en el cargo de Sub Gerente de Comercio, Turismo y Artesanía de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico llevado a cabo mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2009/GOB.REG.HVCA/PR;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º - DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la designación del señor Juan Rojas De la Cruz, en el cargo de Sub Gerente de Comercio, Turismo y Artesanía de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2009/GOB.REG. HVCA/PR del 09 de enero del 2009, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerente de Comercio, Turismo y Artesanía e interesado, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Federico Salas Gueva<u>ra Schutt</u>z





1

